

Sexta.—Sirva el presente edicto, como notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Única. 2 de orden. Vivienda en primera planta alta, de 110 metros cuadrados compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina y 3 dormitorios y baño. Sita en Benifaio, calle Juan Ramón Jiménez, número 62-1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.590, libro 229 de Benifaio, folio 48, finca registral número 16.109, inscripción tercera.

Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 6.480.000 pesetas.

Dado en Carlet a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Julia Monteagudo Limeres.—El Secretario.—61.321.

CATARROJA

Edicto

Doña María Ángeles Duque Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 428/1994, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Srª Esteban Álvarez en nombre y representación de Caja Rural de Torrent Cooperativa de Crédito Valenciana contra Joaquín Canovas Peris y Amparo Costa Canet en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1999 a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado, una suma igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar que los litigadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, anteriormente a la celebración de la misma en la cuenta del Juzgado, en el BBV número 4528/0000/17428/1994.

B) No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

F) Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas y horas en que se celebran las subastas a los demandados para el caso de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado del día 23 de marzo de 1999 a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las 2/3 partes de precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 20 de abril de 1999 a las diez horas de su mañana.

Bienes objeto de esta subasta

De la propiedad de don Joaquín Cánovas Peris.

1. Urbana, una cuarta parte indivisa de una parcela de tierra huerta, en la Partida de Banamá en el término de albal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al libro 10 de Albal, folio 16, finca número 1.174.

Precio para la subasta: 750.000 pesetas.

De la propiedad de don Joaquín Cánovas Peris y doña María Amparo Costa Canet.

2. Urbana, vivienda enclavada en la parcela número 117, de la manzana B, del Completo Urbanístico, partida de Santa Ana, casetas y Alquerías de Sabater, sito Barrio Villa Carmen, es la decimosexta de derecha a izquierda, según se mira desde el vial calle Acequia de Benager, número 31 por donde tiene su acceso. Consta de planta de sótano, planta baja y primera planta, siendo la superficie construida de 134,45 metros cuadrados, cuenta además con una parcela privativa de 204 metros cuadrados, que totalizan una total superficie de 274 metros cuadrados, en el término de Catarroja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, al tomo 2.129, libro 199, folio 124, finca número 19.581.

Precio para la subasta: 15.425.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 2 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Duque Ortega.—El Secretario.—61.024.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 210/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Vicenta Martínez Domínguez, sobre reclamación de crédito hipotecario, constituido sobre la siguiente finca:

En Tres Cantos. Vivienda en planta baja, letra A, tipo Bex-4D, con 125,17 metros cuadrados de superficie construida, hoy calle Sector Embarcaciones 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, tomo y libro 253, folio 185, finca 17.251, inscripción segunda de hipoteca.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo de licitación el de 16.700.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda se fija el día 15 de febrero siguiente, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100; y de darse las mismas circunstancias expresadas y en tercera, se señala el día 15 de marzo siguiente, a idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000-18-210/98, o establecimiento idóneo una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse en plica cerrada, con suficiente antelación ante este Juzgado,

y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría, para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 21 de octubre de 1998.—La Secretaria.—61.051.

CORIA

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Coria (Cáceres),

Hago saber: Que en el procedimiento de la Ley Hipotecaria del artículo 131, Autos número 55/1998 instados, por Caja de Extremadura representado por el Procurador señor Fernández Simón frente a, José Carlos Iglesias Valiente, y María Fernanda Rosado Leal, sobre reclamación crédito hipotecario. Se ha acordado sacar a pública y primera, segunda y tercera subasta, los bienes que a continuación se relacionan, juntamente con su valoración.

Descripción de los bienes

Casa, en calle Méjico s/n, con entrada por la calle Panamá s/n, de una superficie útil de 80 metros con 90 decímetros cuadrados, con un patio al fondo de 16 metros con 6 decímetros cuadrados. Es del tipo B). Tiene 3 plantas, la baja destinada a local, y 2 más, elevadas, destinadas a una sola vivienda, distribuidas en vestíbulo, salón, cocina, 4 dormitorios, distribuidor, aseo baño, armario y terraza. Linda, derecha entrando, la de Dionisio Domínguez Alonso, Izquierda, la de Hermenegildo Moreno Llanao, y fondo, la de Francisco Javier Sanatano Pérez, registrada al tomo 632, libro 109, de Coria, folio 15, finca número 9.772, inscripción segunda.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta, el día 22 de enero de 1999.
Segunda subasta, el día 18 de febrero de 1999.
Tercera subasta, el día 18 de marzo de 1999.
Todas a las doce cuarenta y cinco horas.

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 5.433.750 pesetas.

Para la segunda, caso que hubiera de celebrarse, serviría como tipo el 75 por 100 de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta fijado para cada una de ellas, expresado antes y en la descripción de las fincas.

Cuarto.—Que se admitirán posturas con anterioridad a la subasta en sobre cerrado, depositándolo en el Juzgado, con el justificante del ingreso de 20 por 100 del tipo de subasta, cuyo pliego será abierto en el momento de publicarse las posturas con los mismos efectos que las que se hagan en el acto.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la

cesión previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coria a 22 de octubre de 1998.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—61.021.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 en los autos de juicio ejecutivo 180/1992, seguidos a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, contra «Mecfa, Sociedad Anónima», don Manuel Ramón Castillo, don Andrés Mendoza Bautista y don José Antonio Ramón Castillo, solidariamente, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio de la presente la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las fincas siguientes:

Primero.—Entidad número 14. Bajos. Vivienda pasaje escalera, sin número, de Torrelles de Llobregat, destinado a vivienda. Mide una superficie de 58,63 metros cuadrados, más patio lavadero. Linda: Frente, este, avenida Joaquín Sostres; derecha, pasaje escalera y entrada; izquierda, terraza y departamento anterior, en parte mediante patio de uso propio, y fondo, subsuelo de la finca y parte finca de don Bartolomé Ollé. Cuota de participación, 7,66 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46 de Torrelles, folio 217, finca número 857-N.

Vivienda en planta baja junto a un pasaje peatonal, actualmente sin ocupar.

Valorada en 6.660.000 pesetas.

Segundo.—Semisótanos local J, del edificio en avenida Joaquín Sostres, números 16-18-20, de Torrelles de Llobregat, destinado a garage, ocupando una superficie de 17,21 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, subsuelo de la finca; izquierda, local I; fondo, subsuelo de la finca. Coeficiente de participación, 2,24 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.381 del archivo, libro 60 de Torrelles de Llobregat, folio 82, finca número 853-N.

Valorada en 1.110.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Rubió i Ors, número 106, bajos, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primero.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 0838-0000-17-0180-92, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo

140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, celebrándose en su caso tercera subasta el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar a todos los efectos legales oportunos que servirá el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no hallarse en el domicilio fijado.

Para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas debieran suspenderse las mismas por causas de fuerza mayor, y no imputables a la parte actora, las mismas se celebrarán los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, sin interrupción hasta su celebración.

Dado en Cornellá de Llobregat a 28 de octubre de 1998.—La Secretaría Judicial.—60.629.

CUÉLLAR

Edicto

Don Jesús Martínez Puras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuellar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Dibaq Diprotég, Sociedad Anónima», contra Sat 746 Hormas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0187.3910.0000.15.0165.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

A) Finca rústica, pinar de pino piñonero (P. Pinea L) al sitio del Barrero o de La Higuera, es la finca número 215 del polígono 4 del término municipal de Hornillos de Eresma (Valladolid). Tiene una superficie de 2 hectáreas 21 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.798, libro 157, folio 24, finca 2.757.

B) Nave ganadera, de 45 × 18 = 810 metros cuadrados, ubicada en finca anterior, acondicionada como cebadero de ganado porcino, con estructura de pórticos prefabricados de hormigón y solera en rejilla sobre fosos de deyecciones.

C) Sistema automático de distribución de pienso, con silo metálico de chapa ondulada, transporte y distribución por espiral y tolvas con bebedero incorporado.

D) Sistema de ventilación forzada, con nueve unidades de extracción, en posición cenital, con chimenea, electroventilador-extractor, termostato y regulador.

E) Centro de transformación, de intemperie, montado sobre torreta metálica, con sus salidas 380/220 V y equipos de medida.

F) Edificio para vestuarios y servicios higiénicos, de obra de fábrica, con lavabo y ducha.

Se hace constar que la finca rústica y nave ganadera con sus equipamientos y sus instalaciones complementarias, anteriormente descritas, forman un solo lote, valorado todo ello en la cantidad de 17.132.500 pesetas.

Dado en Cuéllar a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Jesús Martínez Puras.—La Secretaria.—60.934.

DURANGO

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao-Bizkaia Kutxa, contra doña Lourdes Urberuaga Urriolabeitia, don Jesús Sánchez Morales, doña Carmen Frades Borreguero, don José Frades Borreguero y «Manutención Fransa, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Pabellón industrial, sito en la calle Traña-Padura, sin número de orden aún, en jurisdicción de la Anteglesia de Abadiano. Es de una sola planta, de forma rectangular. Mide una superficie construida de 2.100 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro al tomo 1.144 del archivo, libro 73 de Abadiano. Folio 54, finca número 2.526, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 168.000.000 de pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 6 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario, José Luis Amor Sanz.—60.963.

EIBAR

Edicto

Doña Azucena Olmedo Hernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Servibérica, Sociedad Limitada», contra «Desarrollo de Fuerzas Aplicadas, Sociedad Anónima», (D.F.A.S.A.) en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1836-000-17-0172-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Máquina de soldar «Launik».
Valor tipo: 7.975.000 pesetas.

Dado en Eibar a 17 de noviembre de 1998.—La Juez, Azucena Olmedo Hernández.—El Secretario.—61.318.

EIBAR

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 1 Eibar en el juicio de quiebra de «Componentes Aeroespaciales, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 181/1998, a instancia de la Procuradora doña Josefina Llorente López, en representación de «Componentes Aeroespaciales, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 26 de enero próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Eibar a 18 de noviembre de 1998.—El Juez.—60.940.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hace público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 88/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora señora Alcoba López, frente a don José Antonio Aguado Ruiz, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Finca registral número 50.949, de El Ejido (Almería). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.645, libro 740, folio 84 vuelto.

La expresada finca ha sido valorada en 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 11 de febrero de 1999, a las trece horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, respectivamente, y en tercera una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275-0000-18-0088-98.

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de marzo de 1999, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, y, en otro caso, se señala para la tercera el día 8 de abril de 1999, a las trece horas, esta última sin sujeción a tipo, y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería), a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—61.337.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224/1998 a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don Luis Godoy Durán y doña María Ángeles Giménez Callejón, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Finca registral número 37.893. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.541, libro 676 de El Ejido, folio 312 vuelto.

La expresada finca ha sido valorada en 10.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, respectivamente, y en